



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, EL caudillo del Sur".

Toluca de Lerdo, México; 11 de noviembre de 2019 Oficio No. 20705000000200S/1140/2019

LIC. LINDA ESMERALDA SOMILLEDA VENTURA SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN CIUDADANA PRESENTE

Me dirijo a usted muy atentamente, para solicitarle su apoyo a fin de que se realice un cambio en el directorio fijo en la oficina de la Dirección General de Tesorería, ubicada en el Palacio de Gobierno, Primer Piso, Puerta 237 de acuerdo a como se especifica a continuación:

Description
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA

RAÚL ISRAEL CORENO RUBIO DIRECTOR GENERAL DE TESORERÍA

LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ DIRECTORA DE EGRESOS Y PROGRAMACIÓN

JUAN CARLOS ESPINOZA MARMOLEJO DIRECTOR DE CUENTAS POR PAGAR Y SEGUIMIENTO

MARCO ANTONIO LÓPEZ HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE PROYECCIÓN DE EGRESOS

OCTAVIO AYALA SALGUERO SUBDIRECTOR DE CUENTAS POR PAGAR

MARCO ANTONIO CASTAÑEDA GARCÍA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN DE **EGRESOS**

SECRETARIA PARTICULAR DEL DIRECTOR GENERAL DE TESORERÍA

> C. RODRIGO LUIS FERNÁNDEZ ASSAEL JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA

Debe deer. SECRETARÍA DE FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA

RAÚL ISRAEL CORENO RUBIO DIRECTOR GENERAL DE TESORERÍA

LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ DIRECTORA DE EGRESOS Y PROGRAMACIÓN

JOSÉ OCHOA MONDRAGÓN DIRECTOR DE CUENTAS POR PAGAR Y SEGUIMIENTO

MARCO ANTONIO LÓPEZ HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE PROYECCIÓN DE EGRESOS

OCTAVIO AYALA SALGUERO SUBDIRECTOR DE CUENTAS POR PAGAR

MARCO ANTONIO CASTAÑEDA GARCÍA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN DE **EGRESOS**

SECRETARIA PARTICULAR DEL DIRECTOR GENERAL DE TESORERÍA

> C. RODRIGO LUIS FERNÁNDEZ ASSAEL JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un co dial saludo.

ATENTAMEN

EDGAR GUSTAVO MARTI

DELEGADO ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA **DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA**

Expediente/Minutario EGMV/shc.

C.c.p.